



La Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERÚ, otorga **Licencia de Uso N° 0105-2024/PROMPERÚ/GG/MP/Institucional** sobre la MARCA PAÍS PERÚ a:

## **VICENTE RAYO QUISPE**

Contando con las aprobaciones de las instancias pertinentes, la licencia se otorga en las siguientes condiciones:

- (i). El licenciatario usará la MARCA PAÍS PERÚ en uso institucional en el ámbito nacional e internacional en: Página web, redes sociales, papelería, impresos, material institucional, participación en ferias y eventos, local comercial, instalaciones y publicidad.
- (ii). La licencia es otorgada hasta el 01 de abril de 2025.

El licenciatario acepta el pleno e incondicional cumplimiento de las regulaciones establecidas por PROMPERÚ para el otorgamiento de Licencias de uso de la Marca País Perú y las Marcas Sectoriales.

Lima, 04 de abril de 2024.

**Daniel Cauero Gamarra**  
Jefe de la Oficina de Estrategia de Imagen y Marca País  
PROMPERÚ

